



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

CENTRO DE INFORMACION Y
DOCUMENTACION EDUCATIVA
ONAS N° 475 - Tira 6 - Casa 39
Tel. (02901) 43-0390

USHUAIA. 21 AGO 2001

VISTO el Expediente N° 05234/01 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo la Sra. Olga Elena PEÑA, LC N° 6.716.150, solicita la inclusión en el Anexo Provincial de Títulos de su Título "Profesora para el 3er. Ciclo de E.G.B. Especializada en el Área Ciencias Sociales" correspondiente al Plan de Estudios del Curso de Reconversión para Profesores de Nivel Medio Orientación Ciencias Sociales, expedido por la Facultad de Humanidades de la Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, de la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.

Que la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos ha tomado intervención y produjo el Dictamen C.P.R.T. N° 16/2001.

Que la suscripta comparte el criterio sustentado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto N° 89/00, Artículo 10°, inciso c).

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Anexo Provincial de Títulos el Título "Profesor para el 3er. Ciclo de E.G.B. Especializado en el Área Ciencias Sociales" correspondiente al Plan de Estudios del Curso de Reconversión para Profesores de Nivel Medio Orientación Ciencias Sociales, expedido por la Facultad de Humanidades de la Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino, de la ciudad de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires, otorgando alcances, competencias e incumbencias para el desempeño de Espacios Curriculares y Cargos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la inclusión de dicho Título se realice tal como se detalla en el Anexo I, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la interesada y comunicar a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Nivel Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Educación Especial y Educación del Adulto, a la Junta de Clasificación y Disciplina de E.G.B. 3 y Polimodal y al C.I.N.D.E.. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1135

RESOLUCIÓN M.E. N° /01.-

G.T.F.
H. <i>2</i>
R.
A.

ES COPIA

Sandra M. Secma
SANDRA M. SECMA
Jefe Div Archivos
M.E.

Maria Santoro
Dra. Prof. María Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

B-17 Anexo Títulos



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

1135

ANEXO I - RESOLUCIÓN M.E. N° /01

Título "Profesor para el 3er. Ciclo de E.G.B. Especializado en el Área Ciencias Sociales"
(Curso de Reconversión para Profesores de Nivel Medio Orientación Ciencias Sociales
- Facultad de Humanidades -
- Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomás de Aquino -
Mar del Plata - Buenos Aires)

E.G.B. 3

DOCENTE:

- ESPACIOS CURRICULARES:
 - CIENCIAS SOCIALES
 - CIENCIAS SOCIALES (Historia)
 - CIENCIAS SOCIALES (Geografía)

E.G.B. 3 y POLIMODAL

DOCENTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR/A

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - BIBLIOTECARIO/A

CENS

DOCENTE:

- CARGOS:
 - PRECEPTOR/A

HABILITANTE:

- CARGOS:
 - BIBLIOTECARIO/A

G. T. F.
H. <i>SL</i>
R.
A.

ES COPIA

Maria Santoro
Dra. Prof. Maria Santoro
MINISTRO DE EDUCACION

Sandra M. Secma
SANDRA M. SECMA
Jefe Div. Archivos
M.E.